Comunidad de Madrid

D.G. de Recursos Humanos (Educación)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Etiqueta del Registro

ANEXO VIII

SOLICITUD DE PERMUTA ENTRE PROFESORES DE RELIGIÓN

1. Datos del solicitante

Apellido 1º				Apellido 2º			
Nombre			NIF/NIE		Sexo	Mujer ☐	Hombre ☐
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Provincia			Localidad			CP	
Correo electrónico				Teléfono fijo		Teléfono móvil	
☐ Primaria	☐ Secundaria	Diócesis		Dirección Área Territorial			
Destino							
Nombre del centro					Código		
Fecha de inicio de servicios en el centro		Porcentaje de jornada		Años de servicio como Profesor de Religión			

2. Datos de la persona con la que desea permutar (que deberá presentar también la solicitud de permuta)

Apellido 1º				Apellido 2º			
Nombre			NIF/NIE		Sexo	Mujer ☐	Hombre ☐
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Provincia			Localidad			CP	
Correo electrónico				Teléfono fijo		Teléfono móvil	
☐ Primaria	☐ Secundaria	Diócesis		Dirección Área Territorial			
Destino							
Nombre del centro					Código		
Fecha de inicio de servicios en el centro		Porcentaje de jornada		Años de servicio como Profesor de Religión			

3. Datos del representante

Apellido 1º			Apellido 2º			
Nombre				NIF/NIE		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº
Provincia			Localidad			CP
Correo electrónico			Teléfono fijo		Teléfono móvil	

4. Autorización consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales

SÍ autorizo consulta. (Incluye consulta del DNI)	☐
NO autorizo consulta. **El interesado deberá aportar el certificado con esta solicitud**	☐

Datos del interesado necesarios para su consulta

Fecha de nacimiento		País de nacimiento			
Comunidad Autónoma de nacimiento		Provincia de nacimiento			
Municipio de nacimiento		Nacionalidad			
Nombre del padre		Nombre de la madre		☐ Hombre	☐ Mujer

5. Documentación aportada

TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA
Documento acreditativo del carácter indefinido del destino	☐
Acreditación de servicios efectivos con carácter indefinido de las plazas objeto de la permuta, así como porcentaje de jornada	☐
Informe favorable de la Dirección de Área Territorial de la que dependa cada una de las plazas	☐
Autorización, si procede, de las Diócesis de las que dependan las plazas a permutar	☐
Copia de la solicitud de la persona con la que permuta	☐
Otorgamiento de representación	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	**Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)**
DNI/NIE del representante	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne todos los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... , a ....04.... de ....julio.... de 2025

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	D.G. de Recursos Humanos (Educación) Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Recursos Humanos (Educación).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Adjudicación de vacantes para profesores de religión.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP). Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión. Real Decreto Legislativo 2 /2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo determinado.

6 años.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio y consejerías de otras comunidades autónomas, competentes en materia de Educación.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.